

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) a un/a profesional para colaborar en el desarrollo del proyecto “Terapia Celular No-Invasiva para la Prevención de las Secuelas de la Radiación en el Cáncer Cerebral Pediátrico” liderado por la Dra. Vivian Capilla González en el seno del grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional”, con el siguiente perfil:

Técnico.

Ref: 1727

CABIMER es un Centro mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación traslacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad. Los grupos que desarrollan sus actividades en el Centro, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional” desarrolla líneas que se encuadran en las áreas de investigación prioritarias definidas por CABIMER en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, planteando estrategias que permitan prevenir los problemas neurológicos asociados al uso de la radioterapia oncológica, especialmente en los casos pediátricos.

Descripción del proyecto:

El principal objetivo establecido en el proyecto de investigación es desarrollar estrategias que permitan prevenir los problemas neurológicos asociados al uso de la radioterapia oncológica, especialmente en los casos pediátricos. En concreto, se plantea el uso terapéutico de células madre como estrategia neuroprotectora frente a la radiación en un modelo preclínico de tumor cerebral en ratón. Para ello, se propone evaluar la seguridad y efectividad de la terapia celular para esta condición específica.

Se trata de un proyecto singular porque hasta ahora no se ha desarrollado ningún tratamiento efectivo para reducir los problemas neurológicos asociados a la radioterapia. El uso de un medicamento celular supone una novedosa estrategia para abordar este problema tan frecuente entre los pacientes que sobreviven al cáncer, especialmente el cáncer infantil, y que a menudo compromete su calidad de vida. Hasta el momento, el equipo de investigación liderado por la Dra. Vivian Capilla González ha obtenido resultados preclínicos muy prometedores con el potencial de ser trasladados a la práctica clínica. Sin embargo, es necesario obtener datos preclínicos más robustos que garanticen la seguridad y eficacia de la intervención en humanos. Este proyecto pretende contribuir a resolver un problema de salud que actualmente carece de tratamiento y que afecta a un sector de la población ya castigado por su lucha contra el cáncer.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2020 10:57:26	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32FQTNV2V7C2LWY8654UTT8NMZ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Funciones principales del puesto:

La persona contratada participará en la realización de las siguientes funciones:

- Cultivo y mantenimiento de células madre y células tumorales.
- Asistencia en la puesta a punto de los modelos experimentales.
- Asistencia en los trasplantes celulares en ratones.
- Asistencia en el seguimiento y monitorización de los animales.
- Asistencia en la realización de test neurológicos en los animales.
- Necropsias de los animales en caso de fallecimiento.
- Asistencia en la recolecta, procesado y preservación de muestras y tejidos de los animales.
- Análisis celular y molecular de muestras (RT-PCR, RNA-Seq, western blot, ELISA, inmunofluorescencia, etc).

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Nivel de Inglés B1 o superior en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Máster en rama biosanitaria.
- Conocimientos acreditados en terapia celular y/o cáncer.
- Conocimientos acreditados en técnicas básicas de biología molecular y celular.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario avanzado (p.ej. Excel, Photoshop o GraphPad).
- Autor/co-autor de publicaciones en el área de la terapia celular y/o neurociencia.
- Estancias en laboratorios de investigación en el área de la terapia celular.
- Participación en seminarios científicos relevantes en el área de la terapia celular y/o neurociencia.
- Participación en la solicitud y desarrollo de incentivos de I+D+i en el área de la terapia celular.
- Haber sido beneficiario de becas (SICUE, ERASMUS, etc.).
- Nivel de Inglés B2 o superior en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Interesados en iniciar una carrera investigadora.
- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Con habilidad para las relaciones personales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2020 10:57:26	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32FQTNV2V7C2LWY8654UTT8NMZ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Consejería de Economía, Conocimiento Empresas y Universidad.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2020 10:57:26	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32FQTNV2V7C2LWY8654UTT8NMZ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación.

- Contrato: temporal de obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 17.500€ correspondiendo 16.400 € de salario fijo y un máximo de 1.100€ de incentivos.
- Duración aproximada del contrato: 4 meses.
- Ubicación del puesto de trabajo: Sevilla.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2020 10:57:26	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32FQTNV2V7C2LWY8654UTT8NMZ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lpd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2020 10:57:26	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32FQTNV2V7C2LWY8654UTT8NMZ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	